 FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código	GCA-FO-14
		Versión	2
Fecha		23/11/2023	



**fodese**ep

Fondo de desarrollo de la educación superior  
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional

# PLAN DE MANTENIMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

## Vigencia 2024

	<b>FORMATO PLANES INSTITUCIONALES</b>	Código	GCA-FO-14
		Versión	2
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		Fecha	23/11/2023

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
3.	OBJETIVO .....	3
3.1	Objetivo General .....	3
3.2	Objetivos Específicos.....	3
4.	ALCANCE .....	3
5.	RESPONSABLE .....	4
6.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN .....	4
7.	MARCO NORMATIVO.....	4
8.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .....	4
10.	MEDICIÓN E INDICADORES .....	5
11.	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	5
12.	ANEXO 1 CRONOGRAMA .....	5
13.	ANEXO 2 PRESUPUESTO .....	5

	<b>FORMATO PLANES INSTITUCIONALES</b>	Código	GCA-FO-14
		Versión	2
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		Fecha	23/11/2023

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se presenta el plan de mantenimiento de tecnologías de la información para los servicios tecnológicos del FODESEP, tanto en fase preventiva a fin de prolongar la vida útil de los equipos de cómputo, como también de servidores y equipos de comunicaciones, acorde con las recomendaciones contempladas en el PETIC - Plan estratégico de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

Los servicios tecnológicos son aquellos que permiten garantizar la disponibilidad y operación tecnológica del FODESEP, por lo que, el Líder Gestor TI e Infraestructura debe proveer un servicio permanente, que beneficie a todos los usuarios internos, así como a los actores externos que tienen relación con el FODESEP.

## 2. OBJETIVO

### 2.1 Objetivo General

Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo, servidores y equipos de comunicaciones, a fin de garantizar la operación en el transcurso del año 2024 en el FODESEP.

### 2.2 Objetivos Específicos

- Mantener actualizados los contratos con terceros quienes proveen el servicio y mantenimiento de las aplicaciones de Hardware y software.
- Asegurar el mantenimiento de los sistemas de información de la entidad.
- Optimizar las condiciones operativas de durabilidad y fiabilidad de los equipos de cómputo de la Entidad.
- Asegurar la actualización de seguridad en los equipos de la entidad.
- Realizar limpieza física y lógica de los equipos de cómputo, aires acondicionados, UPS, televisores y proyectores.

## 3. ALCANCE

Este plan permite realizar la gestión eficiente de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información del FODESEP.

- Equipos de cómputo
- Red de datos y eléctrica
- Servidores
- Bases de datos
- Software

	<b>FORMATO PLANES INSTITUCIONALES</b>	Código	GCA-FO-14
		Versión	2
<b>FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>		Fecha	23/11/2023

- UPS
- Centro de datos
- Repositorio de información
- Página WEB

#### **4. RESPONSABLE**

Líder Gestor TI e Infraestructura

#### **5. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

El plan de mantenimiento se revisará conforme la infraestructura tecnología cambie o se adecue al servicio de la entidad.

#### **6. MARCO NORMATIVO**

Decreto 612 de 2018

Decreto 767 de 2022

PETIC 2024

Acuerdo 195 del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP


#### **7. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN VIGENCIA 2024**

Para el desarrollo del plan de mantenimiento de tecnologías de la información vigencia 2024, se realiza un análisis retrospectivo a fin de capitalizar el trabajo previamente desarrollado en pro del bienestar del FODESEP y el uso eficiente de los recursos.

En términos generales, al establecer una trazabilidad del manejo de la infraestructura tecnológica del FODESEP, es pertinente revisar un factor determinante de los años anteriores como son los informes ejecutivos emitidos por el contratista que estuvo a cargo del Mantenimiento preventivo y correctivo de la vigencia 2023 y 2022 y establecer una serie de aprendizajes con respecto a la ejecución de las pasadas vigencias.

#### **8. PROYECTOS VIGENCIA 2024**

El plan de mantenimiento de tecnologías de la información vigencia 2024, Contempla la realización de mantenimiento total de la infraestructura tecnológica del FODESEP, en el periodo

	<b>FORMATO PLANES INSTITUCIONALES</b>	Código	GCA-FO-14
		Versión	2
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		Fecha	23/11/2023

máximo de un año y se deberá asegurar el respaldo del hardware y software dentro del contrato de mantenimiento.


## **9. MEDICIÓN E INDICADORES**

El plan de mantenimiento de tecnologías de la información vigencia 2024 será medible a través del cronograma propuesto para tal fin, este tendrá actividades de mantenimiento programadas sobre actividades de mantenimiento ejecutadas.

## **10. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA**

### **11. ANEXO 1 CRONOGRAMA**

### **12. ANEXO 2 PRESUPUESTO**

 <b>fodesep</b> <small>FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</small>	<b>FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>										Código	GCA-FO-02
											Versión	2
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR											Fecha	22/11/2023
ACTIVIDAD	AÑO 2024											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Mantenimiento predictivo equipos tecnologicos												X
Mantenimiento de UPS										X		
Mantenimiento predictivo MAC comunicaciones									X			

NOTA: De realizar su plan por proyectos por favor colocar título así:

Proyecto 1